INFORME DE SUPERVISIÓN Nº 03

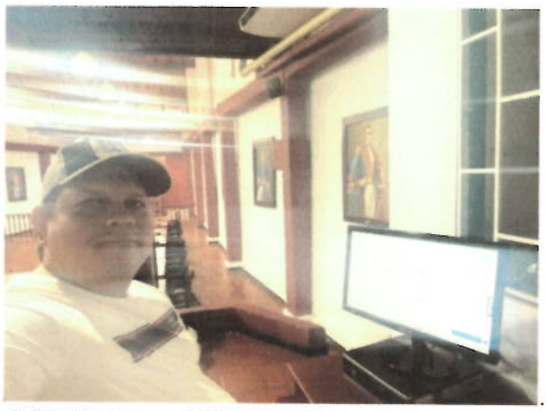
TIPO DE CONTRATO:				PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN		
CONTRATO Nº Y FECHA:				PS-017 DEL 20 DE ENERO DE 2026		
CONTRATISTA:				**OSCAR DAVID RAMIREZ MARIN**		
Nit o C.C. No.				CC. **1.098.682.091** DE BUCARAMANGA.		
OBJETO:				**"BRINDAR APOYO A LA GESTIÓN PÚBLICA PRESTANDO LOS SERVICIOS TÉCNICOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE COMUNICACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN"**		
VALOR INICIAL:				VEINTIÚN MILLONES DE PESOS ($21.000.000) M/CTE		
VALOR ADICIONAL:				N/A		
PLAZO INICIAL:				SIETE MESES (7)		
PLAZO ADICIONAL:				N/A		
SUPERVISOR:				GILBERT ARMANDO ESPINEL BARAJAS – SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL		
FECHA DE INICIO:				20 DE ENERO DE 2026		
ACTA DE SUSPENSIÓN	Nº	Nº	Nº	N/A	N/A	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	Nº	Nº	Nº	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:				19 DE AGOSTO DE 2026		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN				N/A		
MUNICIPIO:				GIRÓN – SANTANDER		
ENTIDAD GESTORA:				CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN		
VALOR A PAGAR				$3.000.000		
PERIODO DE PAGO:				**DESDE:** **20 DE MARZO DE 2026**		**HASTA:** **19 DE ABRIL DE 2026**

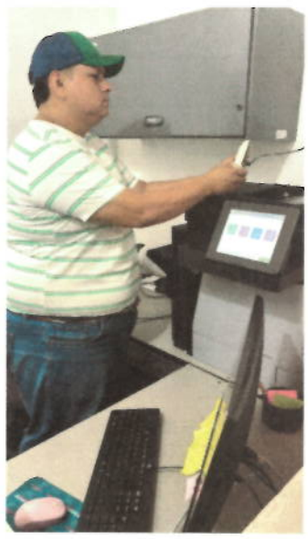
Con base en los informes presentados por la Contratista **OSCAR DAVID RAMIREZ MARIN** respecto de las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Concejo Municipal de Girón, tomando como base la presente **acta o informe parcial N°03** por valor de:

TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. ($3.000.000) = M/CTE

CERTIFICO QUE:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por el Contratista con relación al desarrollo y ejecución del mismo, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

ITEM	ACTIVIDADES	EVIDENCIA
1	Prestar servicios técnicos como auxiliar de comunicaciones.	Durante el periodo de sesiones ordinarias comprendido entre el 20 de marzo y el 19 de abril, el contratista brindó apoyo técnico-administrativo en el área de comunicaciones, contribuyendo al desarrollo de actividades operativas mediante el uso adecuado de herramientas tecnológicas. En este marco, participó activamente en las sesiones, asumiendo el componente técnico de comunicaciones a través del registro audiovisual de las mismas. Para ello, realizó la configuración, verificación y operación de equipos de grabación, incluyendo dispositivos de audio, asegurando la calidad e integridad de la información registrada. Asimismo, efectuó la revisión previa de condiciones técnicas como niveles de sonido, iluminación y encuadre, garantizando óptimos estándares para la grabación. Posteriormente, llevó a cabo la organización, almacenamiento y respaldo de los archivos generados en los medios institucionales definidos, así como su remisión a las áreas correspondientes, facilitando su acceso, consulta y uso para fines administrativos y de seguimiento institucional  

2	Comprende la realización del mantenimiento preventivo a cada uno de los equipos de cómputo, pantallas, escáneres, impresoras.	El contratista llevó a cabo el mantenimiento preventivo de los equipos tecnológicos de la entidad, incluyendo equipos de cómputo e impresoras. Las actividades desarrolladas comprendieron la revisión general, limpieza interna y externa, verificación de funcionamiento, configuración y ajustes básicos de las impresoras, así como la inspección de los sistemas de audio, incluyendo bocinas, con el fin de garantizar su adecuado desempeño y la continuidad operativa de los equipos. 
3	Brindar apoyo técnico en los requerimientos de sistemas, audiovisual, comunicaciones que requiera el Concejo Municipal.	Durante el periodo informado, el contratista brindó apoyo técnico en el manejo y actualización de la página web institucional del Concejo Municipal, mediante la publicación y carga de resoluciones emitidas por la entidad, garantizando la actualización permanente de la información en la plataforma. Asimismo, se dio cumplimiento al cargue oportuno de los informes trimestrales de ejecución de los planes en la plataforma del Concejo Municipal, realizado el 30 de marzo de 2026, en concordancia con los lineamientos institucionales y los principios de transparencia, asegurando la correcta visualización, organización y acceso público de la información. 

4	Obligarse a utilizar la "información confidencial" recibida, únicamente para el desarrollo del objeto del contrato, y se compromete a efectuar una adecuada custodia y reserva de la información y gestión —es decir tratamiento— de los datos suministrados por el Concejo Municipal, como son las redes y bases de datos (físicas y/o electrónicas) en donde se realice su recepción y tratamiento en general.	El contratista hizo uso de la información confidencial suministrada únicamente para el cumplimiento del objeto contractual, garantizando su adecuada custodia, reserva y tratamiento responsable, tanto en entornos digitales como en soportes físicos y/o bases de datos electrónicas, en concordancia con los principios de confidencialidad institucional. 
5	Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	Atendió de manera oportuna las demás actividades, contribuyendo al cumplimiento eficiente de las funciones institucionales. Asimismo, fortaleció sus competencias en la producción de contenido audiovisual durante el desarrollo de las sesiones, orientado a la generación de piezas comunicativas para su difusión en los canales digitales. Como resultado, se elaboró y publicó contenido en video de las sesiones en la cuenta activa de Instagram del Concejo Municipal, favoreciendo la visibilidad institucional y el acceso de la ciudadanía a la información. 

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento o no de las obligaciones del contratista frente a la afiliación y a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

A Continuación, se relacionan los pagos del período, a saber.

Por lo anterior, el suscrito Supervisor hace constar la información suministrada.

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	Mes de marzo 2026
	Fecha de pago	20 de abril de 2026
	Nº de Planilla	6007815360
	Ingreso Base de Cotización	$1,750,905
	Valor cotizado	$218.900
	EPS	Nueva eps

APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	Mes de marzo 2026
	Fecha de pago	20 de abril de 2026
	Nº de Planilla	6007815360
	Ingreso Base de Cotización	$1,750,905
	Valor cotizado	$280.200
	Fondo de Pensiones	Protección
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	Mes de marzo 2026
	Fecha de pago	20 de abril de 2026
	Nº de Planilla	6007815360
	Ingreso Base de Cotización	$1,750,905
	Valor cotizado	$9.200
	A.R.L.	Positiva

3. Certifico y adjuntan estampillas departamentales según relación.

TIPO DE ESTAMPILLA	# ESTAMPILLA	FECHA PAGO DD/MM/AAAA	ACTA #	VALOR PAGADO
PRO UIS	**2502600267649**	21/04/2026	3	$60.0000
ORDENANZA 012				-
VALOR TOTAL CANCELADO				**$60.000**

El presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

Se expide en Girón, a los **veintiún** (21) días del mes de **abril** de 2026.

GILBERT ARMANDO ESPINEL BARAJAS
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN

ACTA DE PAGO No. 03

TIPO DE CONTRATO:				PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN			
CONTRATO No. Y FECHA:				PS-**017-2026** del 20 de Enero del 2026			
CONTRATISTA:				**OSCAR DAVID RAMIREZ MARIN**			
Nit o C.C. No.				CC. **1.098.682.091** DE BUCARAMANGA.			
OBJETO:				**"BRINDAR APOYO A LA GESTIÓN PÚBLICA PRESTANDO LOS SERVICIOS TÉCNICOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE COMUNICACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN"**			
VALOR INICIAL:				VEINTIÚN MILLONES DE PESOS ($21.000.000) M/CTE			
PLAZO INICIAL:				SIETE (07) MESES			
SUPERVISOR**:**				GILBERT ARMANDO ESPINEL BARAJAS – Secretario General del Concejo Municipal			
FECHA DE INICIO:				20 DE ENERO DEL 2026			
ACTA DE SUSPENSION	N°	N°	N°	N/A	N/A	N/A	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	N°	N°	N°	N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:				19 DE AGOSTO DEL 2026			
MUNICIPIO:				Girón – Santander			
ENTIDAD GESTORA:				CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN			
VALOR A PAGAR				$3.000.000			
PERIODO DE PAGO:				**DESDE:** **20 DE MARZO DEL 2026**		**HASTA:** **19 DE ABRIL DEL 2026**	

En Girón, a los **VEINTIÚN (21)** días del mes de **ABRIL** se reunieron **GILBERT ARMANDO ESPINEL BARAJAS** en calidad de Supervisor; y **OSCAR DAVID RAMIREZ MARIN** quien comparece en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presenta Acta de Pago **Nº 03**, que corresponde al periodo comprendido entre el día **VEINTE (20)** del mes de **MARZO** del 2026 hasta los **DIECINUEVE (19)** días del mes de **ABRIL** del 2026, de acuerdo con las del presente las actividades ejecutadas y consignadas en el Informe de Actividades, el cual hace parte integral de la presente acta, así como del informe del Supervisor.

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento o no de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

VALOR DEL CONTRATO: **$21.000.000**

VALOR ADIONAL: **NA**

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA Nº 03 **$3.000.000**

NUEVO SALDO: **$12.000.000**

VALOR TOTAL CONTRATO CPS No. 017- 2026	**$21.000.000**	
VR. PAGADO ACTA PARCIAL No. 01		**$3.000.000**
VR. PAGADO ACTA PARCIAL No. 02		**$3.000.000**
VR. A PAGAR ACTA PARCIAL No. 03		**$3.000.000**
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR		**$12.000.000**
SUMAS IGUALES	**$21.000.000**	**$21.000.000**

SON: TRES MILLONES PESOS M/CTE ($3.000.000)

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los VEINTIÚN (21) días del mes de ABRIL DEL 2026

GILBERT ARMANDO ESPINEL BARAJAS
SUPERVISOR

OSCAR DAVID RAMIREZ MARIN
CONTRATISTA